



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por CANO  
LOPEZ Miluska Giovanna FAU  
20546303951 soft  
Cargo: Presidente De La Csjlima  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.04.2025 13:52:12 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000263-2025-P-CSJLI-PJ**

**VISTO:**

Memorando N.° 388-2025-PEJEP-PJ, del 24 de marzo de 2025 y Oficio Múltiple N.° 11-2025-OCP-GG-PJ, del 24 de marzo de 2025.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Mediante Oficio Múltiple N.° 11-2025-OCP-GG-PJ, del 24 de marzo de 2025, la Oficina de Coordinación de Proyectos informa que este Poder del Estado cuenta con un documento técnico elaborado sobre el sistema de jurisprudencia y que, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de los servicios de administración de justicia penal a través del Expediente Judicial Electrónico a nivel nacional, el referido documento técnico requiere ser reforzado.

**Segundo.** Cabe destacar que la jurisprudencia es una fuente de derecho que juega un papel fundamental en la interpretación y armonización del ordenamiento jurídico pues permite conocer la motivación o justificación de las decisiones judiciales de la Corte Suprema y las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional.

**Tercero.** El sistema de jurisprudencia es una herramienta de fuente de consulta que sirve como guía interpretativa para las partes procesales, litigantes, estudiantes y público en general, siendo uno de sus fines lograr la seguridad jurídica o la predictibilidad de las decisiones judiciales.

**Cuarto.** Por tal razón, la Oficina de Coordinación de Proyectos a fin de avanzar hacia una fase de implementación del Sistema de Jurisprudencia, asignará un analista funcional a las Cortes Superiores de Justicia a fin de que realice la captura de los requerimientos funcionales específicos de esta Corte Superior de Justicia de Lima, a través de reuniones de trabajo y levantamiento de información directa con los usuarios clave y los requerimientos obtenidos, los cuales serán posteriormente integrados y complementados con los que se recopilen desde las Cortes a nivel nacional.

**Quinto.** Que, para una óptima sistematización de la jurisprudencia, la Oficina de Coordinación de Proyectos solicita designar un/una representante de esta Corte Superior de Justicia a fin de coadyuvar con dichos fines. En este contexto, es





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

necesario designar a la representante de esta Corte Superior de Justicia de Lima conforme a lo precisado.

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 3 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018- CE-PJ, del 14 de marzo de 2018.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. DESIGNAR**, a la abogada **Mónica Liliana Barriga Pérez**, Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación, como representante de esta Corte Superior de Justicia a fin de coadyuvar en los procesos técnicos para lograr un óptimo sistema de jurisprudencia.

**Artículo Segundo. REMITIR** la información de la Representante a la Oficina de Coordinación de Proyectos conforme lo solicitado.

**Artículo Tercero. ENCARGAR** a la Oficina de Imagen y Comunicaciones la difusión de la presente resolución a través de la página web, correo institucional y redes sociales oficiales

**Artículo Segundo. PONER** en conocimiento de la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática, Oficina de Imagen y Comunicaciones, así como a la abogada designada, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MILUSKA GIOVANNA CANO LOPEZ**  
Presidente de la CSJLima  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

MCL/jpc

